

AÑO CII, TOMO I  
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.  
MARTES 15 DE ENERO DE 2019  
EDICION EXTRAORDINARIA  
100 EJEMPLARES  
70 PAGINAS



# PLAN DE **San Luis**

## PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

2019, "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

### INDICE

H Ayuntamiento de Villa de Arista, S.L.P.

Presupuesto de Egresos y Tabulador de Remuneraciones 2019

Responsable:  
**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

PERFECTO AMEZQUITA No.101 2° PISO  
FRACC. TANGAMANGA CP 78269  
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

Director:

**OSCAR IVÁN LEÓN CALVO**

Actual 0.30 UMA (\$24.18)  
Atrasado 0.60 UMA (\$48.36)

Otros con base a su costo a criterio de la  
Secretaría de Finanzas

## Directorio

### Juan Manuel Carreras López

Gobernador Constitucional del Estado  
de San Luis Potosí

### Alejandro Leal Tovías

Secretario General de Gobierno

### Oscar Iván León Calvo

Director

#### STAFF

#### Miguel Romero Ruiz Esparza

Subdirector

#### Miguel Ángel Martínez Camacho

Jefe de Diseño y Edición

#### Distribución

José Rivera Estrada

Para cualquier publicación oficial es necesario presentar oficio de solicitud para su autorización dirigido a la Secretaría General de Gobierno, original del documento, disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO imagen, NI PDF**).

Para publicaciones de Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc., realizar el pago de Derechos en las Cajas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y acompañar en original y copia fotostática, recibo de pago y documento a publicar y en caso de balances acompañar con disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO imagen, NI PDF**).

Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc. son considerados Ediciones Ordinarias.

Los días Martes y Jueves, publicación de licitaciones, presentando documentación con dos días hábiles de anticipación.

La recepción de los documentos a publicar será en esta Dirección de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas.

**NOTA:** Los documentos a publicar deberán presentarse con la **debida anticipación**.

**\* El número de edicto y las fechas que aparecen al pie del mismo, son únicamente para control interno de esta Dirección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado "Plan de San Luis", debiéndose por lo tanto tomar como fecha oficial la publicada tanto en la portada del Periódico como en los encabezados de cada página.**

Este medio informativo aparece ordinariamente los días Lunes, Miércoles, Viernes y extraordinariamente cuando así se requiera.

REGISTRO POSTAL  
IMPRESOS DEPOSITADOS POR SUS  
EDITORES O AGENTES  
CR-SLP-002-99

## H Ayuntamiento de Villa de Arista

### CONTENIDO

#### TÍTULO PRIMERO

#### DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO

##### CAPÍTULO I

Disposiciones generales

##### CAPÍTULO II

De las Erogaciones

##### CAPÍTULO III

De los Servicios Personales

##### CAPÍTULO IV

De la Deuda Pública

#### TÍTULO SEGUNDO

#### DE LOS RECURSOS FEDERALES

##### CAPÍTULO ÚNICO

De los recursos federales transferidos al Municipio

#### TÍTULO TERCERO

#### DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

##### CAPÍTULO I

Disposiciones generales

##### CAPÍTULO II

De la Racionalidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez en el Ejercicio del Gasto

### CAPÍTULO III

Sanciones

### TÍTULO CUARTO

DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)

### CAPÍTULO I

Disposiciones generales

### TRANSITORIOS

ANEXOS

## EXPOSICION DE MOTIVOS

### DISPOSICIONES GENERALES

El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal de 2019, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos legales y en este Presupuesto de Egresos. La interpretación del presente Presupuesto de Egresos, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Poder Ejecutivo, corresponde a la Secretaría de Finanzas y a la Contraloría General del Estado, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se presenta para el ejercicio 2019, la política de gasto, la estimación de los egresos, sus metas y objetivos, del municipio de Villa de Arista, S.L.P.

### POLITICAS DEL GASTO

Para el Ejercicio Fiscal 2019, el Municipio de Villa de Arista , S.L.P., actuará conforme a las siguientes políticas de Egresos:

Reordenamiento del Gasto en Servicios Personales.

Se da cumplimiento a lo que establece la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí y a las obligaciones contractuales, lo cual da lugar a la reclasificación de dicho gasto en el capítulo de Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

No incremento en los gastos de operación, excepto los que derivan de nuevas estructuras y obligaciones de carácter normativo.

Privilegiar programas que contribuyen a la reducción de brechas mediante el mecanismo de orientar a resultados el gasto con base en la metodología del Marco Lógico.

Continuar con la consolidación de proyectos estratégicos y prioritarios de inversión.

### ESTIMACIÓN DE LOS EGRESOS

Para el año 2019 se estima tener un egreso por un monto de \$69,934,778 (Sesenta y nueve millones, novecientos treinta y cuatro mil setecientos setenta y ocho pesos 00/100 m.n.), con los que se cubrirán las necesidades básicas y de crecimiento para el Municipio de Villa de Arista, S.L.P.

### METAS Y OBJETIVOS

AREA	OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS
AGUA	SER UN ORGANISMO ORGANIZADO Y TRANSPARENTE PARA PODER DAR UN SERVICIO DE CALIDAD A LA CIUDADANIA.	INCREMENTAR UN 15% EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LAS COLONIAS DE LA CABECERA Y DAR MANTENIMIENTO A LA RED EXISTENTE PARA LA MEJORA DEL SERVICIO	MONITOREO
			SECTORIZACION
			PROCESO DE CLORACIÓN
			ABASTECIMIENTO DE AGUA A SERVICIO EN DOMICILIO
			MANTENIMIENTO DE REDES
			CONEXIONES
			AMPLIACIONES DE RED
			TRABAJO DE MANTENIMIENTO EN POZOS
			CONEXIÓN A LA RED DE DRENAJE
			MANTENIMIENTO DE REDES
			ATENCION DE REPORTES
			AMPLIACIONES DE RED
			RECIBIR CAPACITACION PARA EL PERSONAL
			TALLER DE DIRECTORES
RECIBIR TALLERES DEL ESPACIO DE CULTURA DEL AGUA			
PERIFONEO			
IMPARTIR CAPACITACION DE SENSIBILIZACION A LA CIUDADANIA			
CATASTRO	LLEVAR EL CONTROL DEL LOS PROGRAMAS Y COBROS CATASTRALES PARA LA CORRECTA ORGANIZACIÓN DEL MUNICIPIO.	AUMENTO DE 20% DE RECAUDACIÓN PREDIAL	SORTEO DE ARTÍCULOS VARIOS
			CAMPAÑAS DE DESCUENTOS Y REGULARIZACIONES
			ENTREGA DE PEQUEÑOS OBSEQUIOS
			ENTREGA DE RECIBOS DE PAGO A DOMICILIO
			VISITA A LOS DOMICILIOS Y PLATICA SOBRE LA SITUACION DEL PREDIO
			PERIFONEO POR LAS CALLES DEL MUNICIPIO Y LOCALIDADES
			ENTREGA DE FOLLETOS SOBRE LAS CAMPAÑAS
			COLOCACION DE LONAS AFUERA DE PRESIDENCIA
			VISITA A LOS PREDIOS PARA LA GEOREFERENCIACION
			ESTUDIO EN CAMPO PARA LA ACTUALIZACION DE VALORES DE CORREDOR
COMERCIO Y ALCOHOLES	MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD LABORAL EN EL DEPARTAMENTO DE COMERCIO	INCREMENTAR LA RECAUDACION Y REGULAR LOS ESPACIOS COMERCIALES	COBRANZA EN LA PLAZA PRINCIPAL Y TIANGUIS MUNICIPAL
			COBRANZA EN FERIAS Y FIESTAS PATRONALES EN CABECERA MUNICIPAL
			MEJORAMIENTO Y CAPACITACION DEL AREA
			INSPECCION Y VERIFICACION DE ESTABLECIMIENTOS
			OPERATIVOS DE INSPECCION DE VENTA DE CERVEZA EN VIA PUBLICA
COM. SOCIAL	INCREMENTAR EL NUMERO DE ACCIONES PARA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA OBTENER RESPUESTA DE LA CIUDADANIA	CUBRIR UN 70% DE LA AUDIENCIA	DIFUSION EN REDES SOCIALES
			CREACION Y DIFUSION DE GACETA MUNICIPAL
			PERIODICO MURAL
			INFORME DE GOBIERNO VARIOS
			DIFUSION INFORME DE GOBIERNO

CONTRALORIA INTERNA	MEJORA DEL DEPARTAMENTO DE CONTRALORIA INTERNA Y SUS PROCEDIMIENTOS; ASI COMO CONTRIBUIR A LAS ACCIONES DE TRANSPARENCIA.	IMPLEMENTAR ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DEL DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS INTERNOS Y SEVICIOS QUE SE PROPORIONEN.	GESTION DE PERSONAL PARA CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CAPACITACION DEL PERSONAL MATERIAL Y EQUIPO ELABORACION DE HERRAMIENTAS DE CONTROL INTERNO IMPLEMENTACION DE ACCIONES DICTAMENTES INFORMES AUDITORIAS INTERNAS
CULTURA	ACERCAR A LA CIUDADANÍA A UNA CULTURA INMERSA EN LA EXPLORACIÓN DE LAS ARTES, ASÍ COMO TAMBIÉN A PARTICIPAR EN TODAS LAS ACTIVIDADES CULTURALES QUE CASA DE CULTURA PROMUEVE EN SUS TRES VERTIENTES: LA CULTURA EN TU COMUNIDAD, LA PRESENTACIÓN DE EVENTOS CULTURALES EN EL TEATRO DE LA CIUDAD Y LA CULTURA EN LA INSTITUCIÓN	FORTALECER TODOS AQUELLOS PROGRAMAS QUE BENEFICIEN A LA SOCIEDAD DEL MUNICIPIO CON UNA ACTITUD RESPONSABLE, ÉTICA E INCLUYENTE, EN DONDE TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA DIRECCIÓN DE CASA DE CULTURA PONGAN SU MAYOR ESFUERZO A FIN DE ALCANZAR LAS METAS PROPUESTAS	CAMPAÑA DE LECTURA A LAS PIMARIAS MARATON DE LECTURA FORO DE LECTURAS RESCATE Y PRESERVACION DE HABILIDADES ARTISTICAS MEDIANTE TALLERES CULTURALES. REALIZAR FESTIVALES DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS ARTÍSTICAS EN EL MUNICIPIO DURANTE EL AÑO. PROGRAMA LA CULTURA EN TU COMUNIDAD ELEVAR LA PREPARACIÓN Y CALIDAD ARTISTICA EN LA CASA DE CULTURA. INCREMENTAR EL NÚMERO DE TALLERES DE SALONES CULTURALES AMPLIAR EL NÚMERO DE ALUMNOS EN LOS TALLERES DE LOS SALONES CULTURALES
DEPORTES	DESARROLLAR ACTIVIADES DEPORTIVAS EN FAVOR DE LA CIUDADANIA DE VILLA DE ARISTA Y QUE GENEREN UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.	INCREMENTAR UN 15% LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVACION FISICA EN TODA LA POBLACION Y LA OCUPACION DEL TIEMPO EN JOVENES	APOYOS DEP. MENSUALES APOYOS DEP ESPECIALES GASTOS DE OFICINA MANTENIMIENTO DE ESP. DEPORT. CAPACITACION ARBITRAL PLATICAS DEPORTIVAS MATERIAL DE ENTRENAMIENTO
DESARROLLO AGROPECUARIO	MEJORARA LA CALIDAD Y RENDIMIENTO EN LA PRODUCCION	INCREMENTAR EL NIVEL DE INGRESOS DEL PRODUCTOR CON EL OBJETIVO DE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA	ADQUISICION DE CINTILLA CONVENIOS CELEBRADOS PRODUCTORES CAPACITADOS CON TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA PROYECTOS PRODUCTIVOS
DESARROLLO URBANO	ORGANIZAR Y SEÑALAR CIRCULACION, ESPACIOS E INDICACIONES VIALES O TERRITORIALES DE LA CABECERA MUNICIPAL.	IMPLEMENTACION DE SEÑALETICA EN 80% DE LA CABECERA MUNICIPAL	ADQUICION Y COLOCACION DE SEÑALETICA EN LA CABECERA MUNICIPAL
DRENAJE Y ALCANTARILLADO	REDUCIR LA ESCASES DE AGUA EN POR FALTA DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULIDA Y LOS DESBORDAMIENTOR DE LA RED SANITARIA.	INCREMENTAR EN UN 50% LOS TRABAJOS DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO, CUMPLIENDO ASI LAS PROMESAS DE CAMPAÑA EN ESTE RUBRO	EL TAJO. COSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE DERRAMADEROS. CONSTRUCCION DE DESCARGA A FOSA SEPTICA DERRAMADEROS. CONSTRUCCION DE FOSA SEPTICA COLONIA BELLA VISTA. COSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE 1RA ETAPA. COLONIA BELLA VISTA. POZOS DE VISITA EL TAJO. LINEA DE DISTRIBUCION HIDRAULICA

ECOLOGIA	IMPLEMENTAR DE MANERA CORRECTA EL AREA DE ECOLOGIA DENTRO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	PLANEAR Y EJECUTAR LAS NUEVAS ACCIONES EN TEMAS DE ECOLOGIA CON UN ALCANCE DE 60 % DE APLICACIÓN SEGÚN LO PROGRAMADO	REFORESTACION DE MEZQUITE
			CAMPAÑAS DE REFORESTACION ESCOLAR
			CAMPAÑAS DE PROTECCION A LA VIDA SILVESTRE
			CAMPAÑAS DE RECICLAJE
			IMPULSO A PROYECTOS PRODUCTIVOS
			GESTION DE RELLENO SANITARIO
			RECOLECCION DE BASURA
EDUCACION	PROMOVER LA CULTURA CIVICA E IDENTIDAD DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES EN EL MUNICIPIO AVARCANDO TODAS LAS ZONAS DEL MISMO.	REALIZAR ACTIVIDADES QUE FOMENTEN LA CULTURA CIVICA Y LOS PRINCIPIOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES DEL MUNICIPIO, ASI COMO IDENTIFICAR LA ESTRUCTURA EDUCATIVA CON LA QUE CUENTA EL MISMO.	EVENTOS CIVICOS
			CAMPAÑAS EN LAS INSTITUCIONES
			CENSOS EDUCATIVOS
ELECTRIFICACION	PROPORCIONAR A LOS HABITANTES DE VILLA DE ARISTA UN SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EFICAZ QUE GENERE SEGURIDAD PARA LA POBLACION.	DOTAR DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA AL 50% DE LAS COMUNIDADES DE ACUERDO A LAS PROMESAS DE CAMPAÑA.	LA PILA. APLICACION DE RED ELECTRICA
			LA PILA. SUMINISTRO DE POSTES PARA RED ELECTRICA
			SAN FIDEL. SUMINISTRO DE LAMPARAS Y ACCESORIOS
			EL TAJO. RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA COMPLEMENTARIA
			SAN ELIAS. RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA
			SAN ELIAS. SUMINISTRO DE LAMPARAS Y ACCESORIOS
			VENTA DEL CARMEN. APLICACION DE RED ELECTRICA.
			SAN ELIAS. SUMINISTRO DE POSTES PARA RED ELECTRICA
			SAN ELIAS. SUMINISTRO DE LAMPARAS Y ACCESORIOS
			LAS MILPAS. APLICACION DE RED ELECTRICA
			LAS MILPAS. SUMINISTRO DE POSTES PARA RED ELECTRICA
			LAS MILPAS. SUMINISTRO DE LAMPARAS Y ACCESORIOS
			LA PALMA. APLICACION DE RED ELECTRICA
			LA PALMA. SUMINISTRO DE POSTES PARA RED ELECTRICA
			LA PALMA. SUMINISTRO DE LAMPARAS Y ACCESORIOS
			SAN JOSE DE ALTAMIRA. APLICACION DE RED ELECTRICA
			SAN JOSE DE ALTAMIRA. SUMINISTRO DE POSTES PARA RED ELECTRICA
			SA JOSE DE ALTAMIRA. SUMINISTRO DE LAMPARAS Y ACCESORIOS
			EL ARBOLITO. APLICACION DE RED ELECTRICA
			EL ARBOLITO. SUMINISTRO DE POSTES PARA RED ELECTRICA
EL ARBOLITO. SUMINISTRO DE LAMPARAS Y ACCESORIOS			
SAN PEDRO. APLICACION DE RED ELECTRICA			
SAN PEDRO. SUMINISTRO DE POSTES PARA RED ELECTRICA			
SAN PEDRO. SUMINISTRO DE LAMPARAS Y ACCESORIOS			
INFRAESTRUCTURA CARRETERA	PROVEER DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA EN BUENAS CONDICIONES A	REHABILITAR Y CONTRUIR UN 10% DE LOS CAMINOS PENDIENTES EN EL MUNICIPIO.	ADQUISICION DE EMULSION ASFALTICA
			EL TAJO. CONSTRUCCION DE CARRETERA A BASE DE CARPETA ASFALTICA

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	PROVEER DE ESPACIOS DEPORTIVOS ADECUADOS PARA BUEN DESARROLLO Y FORMACION INTEGRAL DE LOS HABITANTES DE VILLA DE ARISTA.	COMENZAR CON LA 1RA. ETAPA DEL POLIDEPORTIVO DE VILLA DE ARISTA.	CONSTRUCCION DE LA 1RA. ETAPA DEL POLIDEPORTIVOS DE VILLA DE ARISTA
PAVIMENTACION	DAR A LA POBLACION DE VILLA DE ARISTA VIAS DIGNAS DE TRANSPORTE Y CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA.	LOGRAR LA COBERTURA DE UN 60% DE LAS CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL EN PAVIMENTACION.	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO CON 20 CM DE ESPESOR EN CALLER DE CABECERA MUNICIPAL
PROTECCION CIVIL	IMPLEMENTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS NECESARIAS PARA EVITAR LA PERDIDA DE VIDAS HUMANAS Y RECURSOS NATURALES.	REDUCIR EL INDICE DE CONTINGENCIAS EN UN 20%	CAPACITACION PARA EL CIUDADANO TALLERES FOLLETOS INFORMATIVOS CAPACITACION Y TALLERES DEL PERSONAL ADQUISICION DE AMBULANCIA EQUIPAMIENTO DEL AREA ELABORACION DE ESTUDIOS DE ZONAS DE RIESGO VERIFICACIONES DE CAMPO
PROYECTOS EJECUTIVOS	DOTAR DE HERRAMIENTAS DE ESTUDIO E INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS QUE REQUIERAN INFORMACION DELICADA O ESPECIALIZADA .	CONTAR CON ESTUDIOS ESPECIALIZADOS QUE DEN SOPORTE PARA PROYECTOS QUE ASI LO REQUIERAN	ELABORACION DE PROYECTOS EJECUTIVOS
PROYECTOS PRODUCTIVOS	BRINDAR ATENCIÓN A PERSONAS DESEMPLEADAS Y SUBEMPLEADAS CON POTENCIAL PARA DESARROLLAR UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA POR CUENTA PROPIA.	ASIGNACIÓN DE LOS APOYOS A CIUDADANOS QUE BUSQUEN EMPRENDER O REFORZAR SUS NEGOCIOS Y QUE GENEREN MAS EMPLEOS PARA LA POBLACION	APOYOS DE FOMENTO AL AUTOEMPLEO
SECRETARIA GENERAL	TRABAJAR DE MANERA EFICAZ Y HONESTA EN LA RESOLUCION DE CONFLICTOS TANTO INTERNOS DE LA ADMINISTRACION COMO DE APOYO A LA CIUDADANIA.	RESOLVER EN UN 60 % EL NUMERO DE LAUDOS LABORALES, DISTRIBUIR DE MANERA CORRECTA LAS AYUDAS SOCIALES Y ANTENDER DE MANERA PUNTUAL LOS TEMAS DE DERECHOS	LAUDOS LABORALES SALUD A LA PERSONA ASUNTOS RELIGIOSOS Y OTRAS MANIFESTACIONES AYUDAS DE EDUCACION BASICA AYUDAS DE EDUCACION MEDIA AYUDA EN ASISTENCIA SOCIAL ACCIONES DE CAPACITACION Y RESPETO DH ACCIONES DE DIFUSION DH
SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	SER UN MUNICIPIO SEGURO CON UN MENOR	DISMINUIR EL INDICE DELICTIVO EN UN 50%	RECLUTAMIENTO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DOTACION DE EQUIPAMIENTO, ARMAMENTO Y RADIOCOMUNICACION.

			<p>ATENCIÓN INMEDIATA A LLAMADAS DE EMERGENCIA</p> <p>MANTENIMIENTO DE PATRULLAS</p> <p>RECORRIDOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN ZONAS DE CONFLICTO</p> <p>IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO EN PLANTELES EDUCATIVOS Y POBLACIÓN Y GENERAL</p> <p>PROXIMIDAD SOCIAL EN LAS COLONIAS Y COMUNIDADES</p>
SERVICIOS MUNICIPALES	MEJORAR LA IMAGEN URBANA DE LA CABECERA MUNICIPAL	EFICIENTAR EL USO DEL COMBUSTIBLE PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO	<p>MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS PÚBLICAS DE LA CABECERA MUNICIPAL</p> <p>COMBUSTIBLE PARA EL CAMIÓN RECOLECTOR DE LA BASURA</p> <p>COMBUSTIBLE CAMIONETA DE BASURA</p> <p>COMBUSTIBLE CAMIONETA USOS VARIOS</p> <p>COMBUSTIBLE PODADORA</p>
SINDICATURA	TENER UNA ADMINISTRACIÓN LEGAL, CLARA Y TRANSPARENTE, CON UNA CAPACIDAD DE OPERACIÓN QUE SEGURE UN SERVICIO DE CALIDAD A LA CIUDADANÍA	DAR RESOLUCIÓN Y CUMPLIMIENTO AL 50% DE LOS ASUNTOS PENDIENTES QUE PRESENTA EL ÁREA Y MANTENER AL DÍA LOS ACTUALES.	<p>REVISIÓN DE CONVENIOS, CONTRATOS, LICITACIONES, ADQUISICIONES, ESTADOS FINANCIEROS Y OBSERVACIONES</p> <p>ELABORACIÓN DEL ESTADO CONTROL DE LITIGIOS</p> <p>SEGUIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LITIGIOS</p> <p>CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA</p> <p>SANCION Y EVALUACIÓN</p> <p>CONTROL DE INVENTARIOS</p> <p>ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS</p> <p>DIAGNÓSTICO DE LAS CONCESIONES DE AGUA</p> <p>REVISIÓN DE LAS DONACIONES DE INMUEBLES</p> <p>LEGALIZAR LA PROPIEDAD DE LOS BIENES MUNICIPALES</p> <p>REGULARIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES</p>
TRANSPARENCIA	ALTA CALIFICACIÓN MUNICIPAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA	MANTENERNOS DENTRO DE LOS 5 PRIMEROS LUGARES A NIVEL ESTADO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA	<p>SERVICIO SATELITAL DE INTERNET</p> <p>TALLERES A LOS RESPONSABLES Y ENLACES DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS 1 POR MES, CONTEMPLA LA PARTE OPERATIVA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA</p>
VIVIENDA	DOTAR DE MATERIAL NECESARIO Y CONTRUIR CUANDO SE REQUIERA PARA QUE LAS FAMILIAS ARISTENCES TENGAN UN TECHO Y MEJOR SU CALIDAD DE VIDA	CUMPLIR CON AL MENOS 60 % DE LAS METAS ESTABLECIDAS	<p>EL MEZQUITE. TECHADO DE LOZA DE CONCRETO</p> <p>EL MEZQUITE. ADQUISICIÓN DE LÁMINA GALVANIZADA PARA TECHADO</p> <p>EL CHARQUITO. ADQUISICIÓN DE LÁMINA GALVANIZADA PARA TECHADO</p> <p>CABECERA MUNICIPAL. ADQUISICIÓN DE LÁMINA GALVANIZADA PARA TECHADO</p> <p>ESTUFAS ESCOLÓGICAS</p>